



RESOLUCIÓN N° 1128 DEL 19/12/2023

“Por la cual se concede un permiso remunerado a una servidora pública y se hace un encargo”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023 y el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” en su artículo 2.2.5.5.17 señala que el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.

Que la servidora pública **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.516.419 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Secretario General Código 054, Grado 03, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, le fue autorizado permiso remunerado por los días 26 y 27 de diciembre de 2023.

Que para garantizar la prestación del servicio en la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se hace necesario encargar de las funciones del cargo al servidor público **CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 79.594.203 de Bogotá, por los días 26 y 27 de diciembre de 2023 inclusive, sin apartarse de la funciones propias de su cargo y quien cumple los requisitos para ejercer el encargo en el citado empleo y actualmente desempeña el cargo de Gerente Código 039, Grado 01, adscrito a Gerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo. 1. Conceder los días 26 y 27 de diciembre de 2023 inclusive, permiso remunerado a la servidora pública **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.516.419 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Secretario General Código 054 Grado 03, adscrito a la Secretaría General de



RESOLUCIÓN N° 1128 DEL 19/12/2023

“Por la cual se concede un permiso remunerado a una servidora pública y se hace un encargo”.

la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2 Encargar por los días 26 y 27 de diciembre de 2023 inclusive, de las funciones del cargo denominado Secretario General Código 054, Grado 03, adscrito a la Secretaría General al servidor público **CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 79.594.203 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, adscrito a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución, sin apartarse de la funciones propias de su cargo.

Artículo 3. Notificar a los servidores públicos **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE** y **CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO** ya identificados, el contenido de la presente Resolución a través de la Gerencia Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión del Talento Humano.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento 20231000306303 firmado electrónicamente por:	
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 19-12-2023 08:10:40
Aprobó:	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - Secretaria General - SECRETARÍA GENERAL - martha.aguilar@umv.gov.co
Revisó:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carlos.camelo@umv.gov.co
	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Especializado (E) - PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co
Proyectó:	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial



Radicado: **20231000306303**

Fecha: **19-12-2023**

Pág. 3 de 3

RESOLUCIÓN N° 1128 DEL 19/12/2023

“Por la cual se concede un permiso remunerado a una servidora pública y se hace un encargo”.



52ec6ba6ff62c4c5875ca738cf9e0a250d888958727cfe34b8334c31c9f80adf
Codigo de Verificación CV: 0a2db Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>